



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. María Martínez; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la compra de Papel en el marco de las actividades organizadas por la Secretaría;

que la Lic. María Martínez abonó el gasto con recursos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 00005358 de Jose A. Carli por un monto total de \$ 150,00 (pesos cientos cincuenta con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. María Martínez.

ARTICULO 2°. Las erogaciones corresponden a la compra de Papel en el marco de las actividades organizadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PROFOIN Actividad A.1.1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 JUN 2018
RESOLUCIÓN N° 0736
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.